

BASES

FORO DE COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VIÑA 2025

Viña del Mar, del 24 de Junio, 2025 Campus

Recreo Universidad Viña del Mar

El Foro de Coproducción Audiovisual Viña del Mar 2025 tiene por objetivo impulsar el desarrollo colaborativo de proyectos cinematográficos y audiovisuales entre los exponentes de la producción audiovisual regional y nacional, permitiendo la creación y el reforzamiento de redes de contactos que nos permitan apoyarnos mutuamente entre talentos, instituciones y gestores.

Para ello, se convoca a personas y casas productoras oriundas de la región de Valparaíso y/o a nivel nacional para la postulación de proyectos cinematográficos que se encuentren en fase de desarrollo y/o work in progress.

Los seleccionados tendrán la posibilidad de encontrar partners estratégicos, industriales y/o financieros entre los invitados profesionales para coproducir sus proyectos.

El Foro de Coproducción Audiovisual Viña del Mar 2025 se realizará durante el día 24 junio de 2025, entre las 9:00 y las 19:00 horas, en el Campus Recreo de la Universidad Viña del Mar (Portales N° 90, Recreo, Viña del Mar). El evento es organizado por la carrera de Cine y Comunicación Audiovisual de la Universidad Viña del Mar.

Los proyectos deben ser presentados hasta las 23:59 horas del sábado 24 de mayo de 2025. El día viernes 30 de mayo se informará a los proyectos que hayan sido seleccionados.

Los proyectos presentados al Foro de Coproducción Viña del Mar 2025 se ajustarán al siguiente reglamento:

ARTÍCULO 1

Pueden inscribirse a la convocatoria del Foro de Coproducción Audiovisual Viña del Mar 2025, personas naturales y/o productoras emergentes del país con proyectos en fase de desarrollo y/o work in progress que cumplan los siguientes requisitos:

a) Proyectos audiovisuales cinematográficos y seriados de corta y larga duración (ficción y no ficción) como una de sus plataformas principales. No se tendrán en consideración proyectos de no ficción como los reportajes audiovisuales de carácter periodístico o informativo.

b) Se valorará el hecho de que sea la primera vez que el proyecto se presente en un foro, que la productora haya realizado un dossier de proyecto, que contemple la innovación en formatos y el planteamiento de nuevas fórmulas de distribución y financiación, así como la documentación complementaria que incluya trabajos previos finalizados de los directores/as y productores/as (no excluyente).

c) Los interesados podrán inscribir sus proyectos gratuitamente, a través del formulario de Inscripción online debidamente completado y con las bases de este reglamento

previamente aceptadas.

d) Serán reconocidas como productoras emergentes aquellas formadas por alumnos cursando las carreras de cine y/o comunicación audiovisual o por egresados y titulados hasta 4 años en el ejercicio de sus profesiones. Será obligatorio que directores y productores pertenezcan a la categoría de realizadores emergentes.

e) Esta convocatoria está dirigida exclusivamente hacia productoras chilenas.

f) Considerando el tipo de proyectos que se realizan a nivel nacional, se considera prudente admitir la postulación de proyectos de ficción y no ficción en formato de cortometrajes, mediometrajes, largometraje, series y proyectos de animación.

ARTÍCULO 2

Del total de proyectos inscritos, se seleccionarán un máximo de 8 proyectos, para su presentación (Pitching) a un jurado compuesto por 5 representantes de la industria que harán entrega de los premios seleccionados. La decisión de la selección de los proyectos será inapelable.

El martes 17 de junio se realizará un laboratorio de *pitch* vía online, donde se capacitará a los proyectos de manera óptima para su presentación.

Los proyectos seleccionados en el pitch también participarán en las Mesas de Negocios, donde tendrán reuniones uno a uno con productores/ras de trayectoria que les permitirán orientar el desarrollo o la finalización de sus proyectos, además de potenciar el encuentro, la asociatividad y la posibilidad de generar redes de coproducción.

En caso de existir obras adaptadas que no cuenten con la debida autorización de sus autores, la universidad no se hace responsable en caso de futuras acciones legales que puedan derivar de esta convocatoria.

ARTÍCULO 3

La Organización reconocerá al firmante de la inscripción como único interlocutor para todos los aspectos relacionados con la participación del proyecto en el Foro de Coproducción y como único responsable frente a otras empresas o personas que estén involucradas en el mismo.

ARTÍCULO 4

La selección de cada proyecto será estrictamente confidencial hasta que la producción del Foro de Coproducción decida anunciarlo de manera oficial.

ARTÍCULO 5

Los productores/as y directores/as de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- a) Confirmar participación y asistencia de los directores/as y/o productores/as en el Pitching de coproducción.
- b) Confirmar participación del equipo durante las actividades relacionadas con el Foro de Coproducción.
- c) Enviar el material informativo requerido por la organización para fines comunicacionales.

El link de inscripción es el siguiente:

<https://forms.gle/F23id2oSgPvXqe6H7>

Para cualquier duda sobre las bases y la postulación, escribir a forocoproduccioncine@uvm.cl, con copia a michel.toledo@uvm.cl y valentina.grau@uvm.cl